

Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de MAYO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

**MOCIÓN CONTRA LOS CIERRES DE CAMAS HOSPITALARIAS,
DE CONSULTORIOS MÉDICOS Y FALTA DE SUSTITUCIÓN DE
PERSONAL SANITARIO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La puesta en marcha del Sistema Sanitario Público no solo supuso una importantísima mejora en la atención sanitaria a la población, sino un cambio de paradigma sobre lo que debía de ser un Sistema Sanitario, así como la metodología de trabajo de los profesionales en éste. Lo esencial de estas cuestiones aparece reflejado en la Ley General de Sanidad de 1986 y en las bases legislativas y normativas de la puesta en marcha de la Atención Primaria, 1985-1987, con una implicación esencial de las Comunidades Autónomas.

En nuestro caso (Decreto 60/1985, de 20 de julio sobre organización funcional de las Zonas de Salud de Castilla y León y de las normas para la puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria) el concepto clave fue que el Sistema Sanitario Público era una gran oportunidad, no solo para la mejora de la atención sanitaria a la población, sino para la mejora de la sociedad en su conjunto.

Durante la década de la crisis económica se han recortado presupuestos y se ha reducido personal en la Sanidad Pública, hasta llegar a tener un gran déficit de profesionales en el momento anterior a la crisis sanitaria del Coronavirus, generado por la falta de previsión y un cambio en las necesidades de la población de nuestra Comunidad Autónoma, altamente envejecida. El proceso en el que nos encontrábamos inmersos justo antes del confinamiento, en el que la Junta de CyL, lejos de responder a las necesidades de la población, con un porcentaje alto de personas mayores y de población rural era de absoluta descoordinación y de desmantelamiento de servicios. Además, para ponernos al día en puestos de enfermería y ponernos a la altura del resto de Europa, sería necesario contratar personal hasta llegar al ratio de 868 por cada 100.000 habitantes, estando en estos momentos en 689. Unos 4.000 nuevos contratos, según el sindicato SATSE. La enfermería es fundamental para un buen resultado en materia de salud, así como el personal TCAE y operarios de servicios, sector éste altamente privatizado en nuestros hospitales. Este desajuste entre las necesidades reales y la realidad a la que nos enfrentamos, las privatizaciones y la problemática añadida de un Reglamento para las residencias geriátricas laxo y que beneficia a las empresas, sin solucionar los problemas y demandas de la ciudadanía, han provocado un aumento de las dificultades para enfrentarnos a la pandemia global, con el resultado en muertes que conocemos.

Necesitamos poder hacer frente a este tipo de situaciones en las mejores condiciones y con los

recursos necesarios en el futuro. Las listas de espera acumuladas durante esta pandemia nos llevarán a graves resultados en materia de salud general de la población. No estamos preparados para hacer frente a las jubilaciones y a las acumulaciones de tareas. Los contratos precarios en el ámbito sanitario están a la orden del día, como denuncian continuamente sindicatos y plataformas. Necesitamos aumentar los presupuestos y redirigirlos hacia las necesidades reales de nuestro sistema sanitario, promoviendo, además, un cambio de modelo de la importancia que merece a la Atención primaria.

Por estas razones, queremos que se solucionen los problemas concretos que señalamos, con el único objetivo de recuperar el Sistema Sanitario Público, ajustado al siglo XXI. El Sistema Sanitario Público no es solo un sistema de cuidados ante la enfermedad sino que también debe ser un instrumento de prevención de ésta y de promoción de la salud. Es, además, una estructura generadora de puestos de trabajo de primer orden, y con la cualidad de que éstos no dependen, en principio, de decisiones tomadas en lugares ajenos. Es un elemento de una gran potencialidad en la educación en salud para el conjunto social. La realidad que nos espera es un aumento de la lista de espera, masificación de pacientes en los servicios de Urgencias, que habían esperado durante el confinamiento y no han acudido a revisiones, aplazadas, o simplemente por el miedo que la pandemia genera. Aumentará el índice de personas enfermas que no son atendidos en la unidad correspondiente a su patología, aumentará también el deterioro de la calidad de la asistencia recibida.

No existe justificación, por tanto para la finalización de los 2.835 contratos que se realizaron por acumulación de tareas. Ni aún así estaríamos en las cifras óptimas para desarrollar con normalidad las tareas necesarias. Esos despidos ya se están dando en toda la CCAA, personal que había sido contratado por acumulación de tareas, con promesas de permanecer por lo menos hasta el otoño y cuyo fin ha anunciado la Consejera de Sanidad, cuando, además, se sigue derivando pacientes a hospitales privados, lo que aumenta el gasto, además de no significar en absoluto una mejora en la calidad de la atención.

La Consejería, además, ha anunciado el cobro de una prima sólo para las personas que desde Consejería suponen han estado en riesgo. Esta prima no sólo no soluciona ni uno solo de los problemas de estos profesionales, sino que no incorpora a diversas categorías que aún habiendo estado tan expuestas como el resto no son tenidas en cuenta. También discrimina a los profesionales que han estado de baja médica precisamente por haber contraído la enfermedad. Esta prima es tan clasista como insultante para el personal sanitario. Un personal al que ahora se despide sin contemplaciones.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Instar a los grupos políticos de la Junta de Castilla y León:

- **Pedir a la Junta de Castilla Y León y al Gobierno de la Nación un aumento de plazas MIR, EIR, FIR, PIR y BIR.**
- **Ampliación de todos los contratos realizados por acúmulo de tareas durante la crisis del Coronavirus.**
- **Mejorar significativamente las condiciones laborales de nuestro**



personal sanitario y de las y los operarios de servicios.

- **Desprivatización paulatina de los servicios sanitarios y del resto de servicios que dependen del Sistema de Salud, tales como lavandería, laboratorios, cocinas, limpieza, etc.**
- **Rescisión de contratos de forma inmediata a las empresas dependientes de la Administración que actúen de forma temeraria en la protección de su personal durante la pandemia.**
- **Que no se cierren plantas y camas hospitalarias durante el 2020 y 2021 en determinadas épocas del año mientras se siga derivando pacientes a la sanidad privada.** Utilizar intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública, mediante la reapertura de las camas cerradas.
- **Que se sustituya al personal sanitario en sus vacaciones, permisos y bajas, en época estival y durante todo el año.**
- **Que no se cierren consultorios médicos en las zonas rurales durante el verano.**
- **Aumento del presupuesto de sanidad. Especialmente el de Atención Primaria. Destinando los recursos al aumento de personal y mejora de contratos.**

En San Andrés del Rabanedo a 19 de mayo de 2020



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

Fdo _____

Laura Fernández Bermejo

Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.